

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 8 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 centimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

CONTADURÍA

Balance de las operaciones verificadas en esta Corporación desde 1.º de Julio de 1897 hasta el día de la fecha.

INGRESOS	1897 á 98		Diferencias	
	Presupuesto	Operaciones	En más	En menos
1 Rentas y censos.....	55.079 65	32.797 83		22 281 82
2 Portazgos y barcajes.....				
3 Donativos, legados y mandas.....				
4 Repartimiento provincial.....	4.078.926 73	2.574.956 01		1.503.970 72
5 Instrucción pública.....				
6 Beneficencia.....	1.072.187 07	442.704 47		629 482 60
7 Ingresos extraordinarios.....		319 70	319 70	
8 Arbitrios especiales.....				
9 Empréstitos.....	493 604 55	48.171 99		445.432 56
10 Enajenaciones.....				
11 Resultas.....		7.134 29	7.134 29	
12 Movimiento de fondos ó suplementos.....				
13 Reintegros.....		1.523 82	1.523 82	
14 Valores á pagar.....				
15 Ampliación.....		934.830 97	934.830 97	
TOTAL.....	5.699.798	4.042.439 08	1.657.358 92	
PAGOS				
1 Administración provincial.....	369.375	276 276 55		93.098 45
2 Servicios generales.....	150 003	98.601 88		51 401 12
3 Obras obligatorias.....	213.191 84	92.303 01		120 888 83
4 Cargas.....	742 340 82	440 425 94		301.914 88
5 Instrucción pública.....	42 799	21.761 18		21 037 82
6 Beneficencia.....	3.105.943 63	1.711.956 37		1.393.987 26
7 Corrección pública.....	70.946 94	50.260		20 686 94
8 Imprevistos.....	20.000	17.606 89		2.393 11
9 Nuevos Establecimientos.....	426.604 55	158.500 21		268 104 34
10 Carreteras.....	489.533	195.302 20		294.230 80
11 Obras diversas.....	12.000	2.000		10 000
12 Otros gastos.....	52.826	39.938 65		12.887 35
13 Resultas.....				
14 Movimiento de fondos ó suplementos.....				
15 Valores á cobrar.....				
16 Ampliación.....		934.830 97	934.830 97	
TOTAL.....	5.695.563 78	4.039 763 85	1.655.799 93	
Existencia en Caja.....				
TOTAL.....				

Madrid 31 de Marzo de 1898.—El Contador, Andrés Rodríguez Corrales.

Administración de Hacienda de la provincia de Madrid

Relación de las solicitudes presentadas en la Delegación de Hacienda durante el mes de Enero último por los roturadores de terrenos desamortizados, pidiendo la legitimación de su posesión y que se publica de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4.º de la Real orden de 25 de Junio último.

D. Benito López Alvarez, como roturador de una finca que se expresa á continuación; situada en el término de la villa de Cadalso de los Vidrios y punto que se cita.

Una tierra procedente de los Propios, al sitio de la Sierra, conocida con los nombres de Vista Alegre y Cerro de las Peluquillas, de haber aproximadamente dos fanegas: linda por Este, con cercado de Venancia García; Saliente, Sandalio García; Oeste, tierra de Gregorio N., vecino de Cenicientos y Norte, Lorenzo Frontal.

D. Matías Gómez García, como roturador de las seis fincas siguientes, situadas en el término del Hoyo de Manzanares.

1.ª Una suerte de tierra al sitio llamado Cerrastillero, de haber cuatro fanegas de centeno en siembra: lindante Este, con término de Colmenar Viejo; Saliente con carretera que conduce á dicho pueblo; Oeste, con servidumbre de paso que existe la tapia arriba de la cerca del Hoyo y Norte, con cerca de este último nombre.

2.ª Otra al sitio de la Tolla, ocupa la extensión de cuatro fanegas de centeno en siembra; linda Este, tierra de Claudio Gómez; Saliente, otra de herederos de Benito Vega; Oeste, otra de Víctor García Crespo, y Norte, otra de Claudio Gómez.

3.ª Otra al punto llamado Navalvillar, de haber seis fanegas de centeno en siembra: linda Este y Saliente, con tierra de D. Luis Gutiérrez; Oeste, con otra de herederos de Ignacio Crespo, y Norte, con otra de Francisco García Mingo.

4.ª Otra en el mismo punto llamado Navalvillar, de haber dos fanegas de centeno en siembra: linda Este, con cerca de Claudio Gómez; Saliente, tierra del común de vecinos que labra Ventura Blasco y Oeste y Norte, con terreno de D. Luis Gutiérrez.

5.ª Otra al sitio de Carrascoal de ocupar tres fanegas de centeno en siembra: linda Este, con colada del arroyo de Trofa; Saliente, tierra de herederos de Luis Blasco; Oeste, otra de Juana Blasco, y Norte, otra de Benito Bernardos.

Dentro de dichas cinco suertes de tierra no existen servidumbres algunas publicadas ni privadas.

6.ª Y otra tierra al sitio de Torrecilla, de ocupar ocho fanegas de centeno en siembra. linda Este y Norte, con terrenos valdíos del común de estos vecinos; Saliente, tierra de Victoriano Blasco, y O., otra de Benigno Blasco, atraviesa á esta tierra una vereda de paso que conduce al Tejar viejo.

D. Victoriano Blasco y Blasco como roturador de las seis fincas siguientes, sitas en el expresado término de Hoyo de Manzanares.

1.ª Una suerte de tierra al sitio del Berzalejo, de haber diez fanegas de centeno en siembra: linda Este, otra tierra de Nicolás Blasco; Saliente, otra de herederos de Mariano Blasco; Oeste, tierra de Félix Blasco, y Norte, con cañada Real.

2.ª Otra ídem al sitio de Corrales de Santiago, de haber seis fanegas de centeno en siembra: linda Este, terreno de Claudio Gómez; Saliente, otro de Francisco García, y Oeste y Norte, cañada Real.

3.ª Otra ídem al sitio del Pinarejo, de haber 10 fanegas de centeno en siembra; linda Este, con término de Colmenar Viejo; Saliente, tierra de herederos de Angel García, y Oeste y Norte, con terreno valdío del común de estos vecinos.

4.ª Otra ídem al sitio de Torrecilla de haber seis fanegas de centeno en siembra: linda Este, con tierra que labra Claudio Gómez; Saliente, huerta de herederos de Galo Blasco; Oeste, tierra de Benigno Blasco, y Norte, con cerca de Torrecilla y tierra de herederos de Pedro Blasco.

5.ª Otra ídem al mismo sitio de Torrecilla y Fuente de la Reina, de haber dos fanegas de centeno en siembra: linda Este, Oeste y Norte, con terreno baldío del común de estos vecinos y Saliente, tierra de herederos de Pedro Blasco.

6.ª Y otra ídem en la Oya del Pajar de haber siete fanegas de centeno en siembra: linda Este, Oeste y Norte, con terreno baldío del común de estos vecinos y Saliente, tierra de Claudio Gómez.

Dentro de dichas suertes de tierra no existe servidumbre alguna pública ni privada.
Lo que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo prevenido en la precitada disposición legal para que en el improrrogable término de un mes, a contar desde la publicación del presente

puedan formalizar su oposición a la legitimación solicitada, los que se crean con derecho a ello, haciendo constar ante esta Administración los motivos en que se funden la oposición referida.
Madrid 1.º de Abril de 1898.—El Administrador de Hacienda, Antonio Alvarez. 216.—q.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Alcalá de Henares

D. Vicente Polo de Avinent, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 a 97, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

Ayuntamientos

Madrid

Habiendo sufrido extravío varias cartas de pago, justificantes de depósitos hechos por industriales pertenecientes a la zona del Puente de Toledo, a responder de las cuotas mensuales que se les exijan, por la representación de los concertados, se hace saber por medio del presente, que si en el plazo de tres meses que marca la Ley, contados desde el día siguiente al en que aparezca publicado, no se presentará reclamación alguna, se considerarán anuladas y se procederá a lo que haya lugar.
Los depósitos hechos, son los que a continuación se expresan:

AÑO	FECHA		NÚMERO de Intervención de las cartas de pago	NOMBRES	DOMICILIOS	IMPORTE		TOTAL general
	MES	DÍA				Pesetas	Céntimos	
1894	Julio...	4	159	Doña Agustina García	Carretera de Andalucía, 43			
	Abril...	11	12.339	D. Nicasio Ramírez	Idem, 70	25	25	
	Junio...	4	14.702	Esteban del Río	Idem, 53	6 08	6 08	
	Julio...	16	713	El mismo	Idem, id	17		
	Julio...	4	158	El mismo	Idem, id	25		
	Abril...	9	12.223	D. Manuel González	Idem, 32	19	61	
	Agosto...	6	1.592	Francisco Caviedes	Idem, 4	9 84	9 84	
	Agosto...	4	1.532	Andrés Moreno	Camino de Carabanchel, 76	8	8	
	Abril...	11	12.340	Anselmo Mendaña	Idem, 46	6 75	6 75	
	Abril...	9	12.221	Angel Fernández	Idem, 7	24 84	24 84	
	Abril...	24	12.914	El mismo	Idem, id	60 82		
	Mayo...	25	14.207	El mismo	Idem, id	42 65		
	Junio...	25	15.556	El mismo	Idem, id	49 69		
	Agosto...	4	1.537	El mismo	Idem, id	16 10		
	Abril...	9	12.224	D. Francisco Alvarez	Idem, 72	22 15	191 41	
TOTAL.....						9 84	9 84	342 76

Importa la precedente relación las expresadas 342 pesetas y 76 céntimos.
Lo que por disposición del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, se anuncia para conocimiento de los interesados.
Madrid 5 Febrero de 1898.—Francisco Ruano.

Alpedrete

El día 17 del actual, tendrá lugar en esta villa desde las diez a las doce de su mañana y en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, el arriendo en pública subasta de los derechos de consumos y sus recargos para el próximo año económico de 1898 a 99, sobre las especies de carnes y líquidos, con facultad exclusiva en las ventas al por menor, todo bajo los tipos y condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Para en el caso de que no tuviere lugar, alguna subasta por falta de licitadores, se anuncia una segunda para el 1.º de Mayo próximo, bajo las mismas formalidades que se establecen para las primeras.

Alpedrete 2 de Abril de 1898.—El Alcalde, Julián Sadio. 217.—a.

Barajas de Madrid

Queda expuesto al público por el plazo de ocho días en la Secretaría municipal, el padrón industrial de este término, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Febrero de 1898.

Barajas de Madrid 31 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Pablo de Santiago. 217.—b.

Chamartín de la Rosa

El apéndice al amillamiento de este término municipal formado para el

próximo ejercicio económico de 1898 a 99, se halla terminado y expuesto al público, por término de quince días, con el fin de que los contribuyentes que hayan obtenido alteración puedan examinarle y producir las reclamaciones que estimen convenientes; en la inteligencia de que transcurrido dicho periodo no serán atendidas las que se presenten.

Chamartín de la Rosa 29 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Benigno Palacios. 217.—c.

Getafe

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, los apéndices al amillamiento formados para las contribuciones por rústica y urbana, para el próximo ejercicio de 1898 a 99.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Getafe 3 de Abril de 1898.—El Alcalde, Aquilino Herrero. 217.—d.

San Sebastian de los Reyes

El apéndice al amillamiento para el próximo ejercicio en este término municipal, se halla terminado y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los contribuyentes se enteren y hagan cuantas reclamaciones crean procedentes.

San Sebastián de los Reyes 3 de Abril de 1898.—El Alcalde, Hermenegildo Izquierdo. 217.—e.

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
17	D. Severiano Bravo, una casa en esta población y su calle Real, núm. 3; linda entrando derecha, Manuel García Soto; izquierda, Salustiano Bravo y hermanos, y espalda, Huerta de Manuel García Soto.....	333 33
23	Doña Gregoria Bravo, una tierra al sitio Arzobispo, de cuatro fanegas, de tercera, ó 1.36,96 áreas: linda S., M. y N., D. Zacarías Alonso, y P., Cañada de Merinas.....	850
38 56	D. Eustasio Fuentes, una casa calle de Las Covachuelas, número 2: linda derecha, calle de las Fuentes; izquierda, José Bravo, y espalda, Santiago García.....	1.293 33
42	D. Martín García, una tierra al sitio el Cementerio, de dos y media fanegas, de tercera, ó 88'60 áreas: linda S. y M., Enrique García; P., D. Pablo de la Puerta, y N., camino del Calvario.....	533 33
43	D. Agapito García, una tierra al sitio el Roble, de tres fanegas, de tercera, ó 1.02'72 áreas: linda S., Leandro García, P., Cipriano Pascual (herederos); M., Agapito Moreno, y N., Epifanio Mesonero.....	633 33
51 67	D. Juan González Martínez, una casa calle de San Sebastián, número 22: linda derecha y espalda, otras del mismo, é izquierda, solares.....	333 33
52	D. Mariano González Alarilla, una tierra al sitio Majuelo de Cañar, de dos fanegas de tercera, ó 68'48 áreas: linda S., don Alfonso García Belandrés; P., herederos de Tomás González; M., Julián Pradera, y N., Manuel García Soto.....	416 66
75 106	D. Cesáreo Miguel, una casa calle del Este, núm. 3: linda derecha, Martín García; izquierda, herederos de Melchora Cava, y espalda, Julián García.....	893 33
90	D. Mariano Orche López, una tierra al sitio camino de Cobeña, de dos fanegas, de tercera, ó 68'48 áreas: linda S., Agapito Trijueque; P., la carretera; M., D. Zacarías Alonso, y N., Antonio Miguel.....	416 66
105	D. Pedro Rajas, una tierra al sitio la Huelga, de tres y media fanegas, de tercera, ó 1.19'84 áreas: linda S., Larrica, P. y M., D. Zacarías Alonso, y N., Cipriano Acero.....	300
132	D. Valentín Bravo, una tierra al sitio el Arzobispo, proindivisa con Gregoria Bravo, de cuatro fanegas de tercera, ó 1.36'96 áreas: linda S., M. y N., D. Zacarías Alonso, y P., cañada de Merinas.....	850
150	D. Francisco Fernández, una tierra al sitio camino de Daganzo, de tres fanegas y nueve celemines, de primera, ó 1.28'40 áreas: linda S., Marceliano Gallego; M., el mismo; P., herederos de Dionisio Andrés, y N., el camino.....	1.650
159	D. José Garcini, una tierra al sitio bajada de los cuernos, de una y media fanegas, de tercera, ó 41'36 áreas: linda S., Enrique García; P., Basilio de Vargas; M., Petra Gallego, y N., Salustiano Bravo.....	316 66
162	D. Eugenio García García, una tierra al sitio la Huelga, de cinco fanegas, de tercera, ó 1.71'20 áreas: linda S., el arroyo; P., herederos de Eloy Ruiz de Quevedo; M., Leonor García, y N., Vicente Acero.....	1.616 66
167 179	D. Manuel García Soto, una tierra al sitio el Charcón, de 18 fanegas, de segunda y tercera, ó 6.16'32 áreas: linda S., Manuel Ruiz de Quevedo y M., Enrique García.....	4.833 33
187	D. Mariano López mitad, de una casa calle de Alcalá, antes Gitanos, núm. 15: linda derecha Feliciano Sanz, izquierda, callejón y espalda, solar.....	166 66
181	Doña Juliana López de María, una tierra al sitio carretera de Torrejón, de cinco fanegas, de tercera, ó 1.71'20 áreas: linda S. y P., carretera; M., Valentín Sanz Martín, y N., D. Alfonso González Belandrés.....	1.066 66

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 5 de Abril de 1898, a las ocho de la mañana, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Ajalvir a 13 de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Vicente Polo.

204.—m.

D. Vicente Polo de Avinent, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.
Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución industrial correspondiente al año 1896 a 97, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
52 3	D. Laureano Blasco, sexta parte de una casa en esta población, y su calle Real, núm. 17, titulada de los Siete Balcones: linda derecha, José Paul; izquierda, calle de la Pesquera, y espalda, calle de Cantarranas.....	506 66

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 6 de Abril de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.
Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Torrejón á 14 de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Vicente Polo.

204.—p.

Agencia ejecutiva de Hacienda de San Martín de Valdeiglesias

D. Juan González y Gómez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
1.077	D. Bernardino Avellan, huerta y viña de dos hectáreas, 57 áreas y 56 centiáreas, en el Molino Quemado: linda S., Deogracias Rodríguez; M., Lorenzo López, P. y N., Martín Monedero...	4.250
1.078	D. José Aznar, viña en Barbellido: linda S., camino; M. y P., arroyo, y N., Eusebio Agudo.	1.250
1.082	D. Julián Arias, tierra de cuatro fanegas, en Andrinoso: linda S., camino, M., Melitón Parras, P. y N., Toribio Martín.	200
1.088	D. Anselmo Fernández, viña con 900 cepas, en Las Cuestas: linda S. y N., Abelardo Aragón Moneda, P., Félix Aguilar.	1.250
1.096	D. Ramón y Soledad Hermsilla, casa en la calle del Comercio, núm. 24: linda derecha, Plaza del Lucero; izquierda, herederos de D. José Medialdea.	4.000
1.099	D. Francisco León García, huerta en Navalvillar: linda S., camino; M., Segundo Valdivieso; P., José Hermsilla, y N., Francisco García.	1.750
1.110	D. Gregorio Martín Serrano, tierra de dos fanegas y media, en Marañones: linda S., José Maqueda; M., José Sánchez; P. y N., Máximo Hermsilla.	750
1.111	D. José Martín Pérez, huerta y viña de una fanega, en La Fuente de la Teja: linda S.; Domingo Martín; M., camino ancho; P., José López, y N., camino estrecho.	2.250
1.135	D. Francisco Vázquez, viña en La Fuente del Sapo: linda con Manuel Marcos y Melquiades González.	700
1.136	D. Leopoldo Megías, mitad de una viña con 360 olivas y huerta: linda S., Faustino Lastras, M., herederos de Pablo Alvarez; P. y N., camino.	12.250
1.151	D. Francisco Llacori y Campo, viña temprana, con 2.000 cepas, en La Salud: linda S., Esteban Moreno; M., José Jiménez, P., Fidel Martín, y N., camino.	1.325
1.107	D. Clemente Mayoral, tierra en Cantarranas: linda con el arroyo de Tórtolas y Luis Moreno.	75
1.109	D. Blas Muñoz, tierra de un celemin, en la Rinconada.	75
691	D. Angel Riesgo, casa en la calle de la Fragua, núm. 6: linda derecha, Doroteo Sánchez; izquierda y espalda, Manuel Menéndez.	200
1.141	D. León García Santillana, tierra de ocho áreas y cuatro centiáreas: linda S., Andrea Parras; M., Engracia Trabado, P. y N., camino.	925
1.102	Tierra en el Merino de dos celemines, linda con Ambrosio Alvarez, José Ramirez, es de Gil Megías.	750
1.133	D. Pantaleón Varea, tierra de 96 áreas, y 59 centiáreas, en Las Cogotas: linda S., Manuel Sanroman; M., Benito Serrano; P., Dionisio Baquerizo, y N., camino.	55
705	D. Francisco Castro Martín, sexta parte de casa en la calle del Convento, núm. 22: linda derecha, Lorenzo Baeza; izquierda, Lucas de Castro, y espalda, José Matalobos.	333 20
1.141	D. Lorenzo Baeza, sexta parte de huerta en La Presa: linda S., Lucas de Castro; M., Antonio García; P., Jacinto Rodríguez.	117 75
1.150	D. Rafael González, viña con 700 cepas, en Los Midares: linda S., Julián Rodríguez; M., Domingo Ocaña; P., Eulogio Ocaña, y N., Cipriano Haro.	400

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 6 de Abril de 1898 á las once de su mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En San Martín de Valdeiglesias á 3 de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Juan González.

194.—j.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Alcalá de Henares

D. Vicente Polo de Avinent, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cént.
2 2	Doña Laureana Ahijón, una tierra en este término y sitio cerro Canariejo, de cuatro fanegas y media, ó 1.54'08 áreas: linda S., el arroyo; M., el sendero; P., la Iglesia; y N., el cerro.	433 33
4 3	D. Pedro Ahijón, una tierra al sitio la Crespa, de 11 fanegas y media, ó 3.93'76 áreas: linda S., camino M., Gabriel Ahijón; P., el arroyo y N., Jesús Ahijón.	4.783 33
6 9	D. Mariano Alvarez, una tierra al sitio arroyo de Pezuela, de dos fanegas y media, ó 85'60 áreas: linda S., Dámaso Godín.	233 33
26	D. Melitón Caballero, una casa en esta población y su calle Juego de Pelota, núm. 4, sin que consten linderos.	453 33
26	D. Nicolás Fernández, una tierra al sitio Monteviejo, de 12 fanegas, ó 4.10'88 áreas: linda S., otras de Carbonell.	1.150
28	D. Lucio Fernández, una tierra al sitio el Naípe, de una fanega y tres celemines, ó 42'80 áreas: linda S., otras de Carbonell.	116 66
29 55	D. Federico Fernández, una tierra al sitio el Frontal, de cuatro fanegas, ó 1.36'96 áreas: linda S., la cañada; M., Gabriel Ahijón; P., el cerro, y N., Jesús Ahijón.	383 33
*	Otra al sitio Monte viejo, de cuatro fanegas y un celemin, ó 1.30'81 áreas: linda S., camino; M., Agustín Godín; P., raya del término de Algete, y N., Mariano Ahijón.	1.716 66
2	Otra al sitio Cuosta de las uvas, de dos fanegas y tres celemines, ó 77'04 áreas: linda S., la cuesta; M., Quevedo; P., Francisco Godines, y N., José Pastor.	216 66
*	Otra al sitio Valsero ó Valdelperra, de fanega y media, ó 51'36 áreas: linda S., P. y N., Gregorio García Ruiz.	150
*	Otra en las Charquillas, de nueve fanegas, ó 3.08'16 áreas: linda S., Saturio Fernández; M., sendero del Rejal; P., Godines y N., sendero.	866 66
54	D. Manuel Martínez, una tierra al sitio Cuesta de Antolín, de una fanega, ó 34'24 áreas: linda S., Eulogia López.	100
91	Doña Leonarda Manrique, una casa en la calle del Juego de Pelota, núm. 2, sin que consten linderos.	293 33
64 112	D. José Pastor Alcobendas, una tierra al sitio la Crespa, de cuatro fanegas y dos celemines, ó 1.42'66 áreas: linda S., el camino; M., Gabriel Ahijón; P. y N., Pedro Ahijón.	1.750
65	Doña Manuela Pastor, mitad de una tierra al sitio las Anloguillas, de siete fanegas, ó 2.39'68 áreas: linda S. y M., Carbonell; P. y N., camino.	666 66
115	D. José Pérez Negro, mitad de una tierra al sitio el Naípe, de una fanega, ó 34'24 áreas: linda N., Saturio Fernández.	50
86	D. José Bermejo, mitad de una tierra al sitio las Yunqueruelas, una fanega y nueve celemines, ó 59'92 áreas: linda S. y Mediodía, Dionisio Andrés; P., camino de Montesinos, y N., Dámaso Godín.	250
89	Doña Castora Bravo, una tierra al sitio la Picaza, de tres fanegas y media, ó 1.19'84 áreas: linda S., acirate; M., camino; Poniente, reguero, y N., tomillar.	733 33
94 138	D. Rafael Cadenas, una tierra al sitio el Matorral, de 22 fanegas, ó 7.53'38 áreas: linda S., raya del término de Fresno; Mediodía, Jesús Ahijón; P. y N., el camino.	2.100
97	D. Lucas del Campo, una tierra al sitio el Palomar ó Dehesilla, de tres fanegas, ó 1.02'72 áreas: linda S., herederos de Gabriel Ahijón; M., Federico Meco; P., el arroyo, y N., Dolores Godín.	1.250
100	D. Zacarias Díaz, la mitad de una tierra en Valmediano, de siete fanegas ó 2.30,68 áreas: linda S., el arroyo; M. y P., Godines, y N., un cerro.	483 33
107	D. Adolfo Fernández, una tierra al sitio Canto Blanco, de cuatro fanegas, ó 1.36'96 áreas: linda M., senda galiana.	383 33
108	D. Luis Fernández, una tierra al sitio las Yunqueruelas, de tres fanegas y media, ó 1.19'84 áreas: linda S., el arroyo; M., P. y N., Gabriel Ahijón.	333 33
111	D. Eustasio Fuentes, una tierra al sitio Valdespino, de dos fanegas, ó 68'48 áreas: linda M., Godines; S., Gabriel Ahijón; Poniente y N., un cerro.	516 66
120	D. Manuel García Soto, una tierra en el alto de San Sebastián, de una fanega y cuatro celemines, ó 45'64 áreas: linda S. y M., Saturio Fernández; P. y N., Dámaso Godín.	150
124	D. Mariano González, una tierra al sitio Valdeorillas, de tres fanegas, ó 1.02'72 áreas: linda S. y M., Enrique García Mesa; P., Godines y N., Dámaso Godín.	283 33
125	D. Vicente González, una tierra al sitio las Gallinas, de dos fanegas, ó 68'48 áreas: linda S., Saturio Fernández, M., Gabriel Ahijón; P. y N., Dámaso Godín.	516 66
137	Doña Matea Godín, una tierra al sitio llano de Valdemagabe, de siete fanegas, ó 2.39'68 áreas: linda S. y M., Gabriel Ahijón; P., sendero de dicho nombre, y N., Agustín Godín.	666 66
138	D. Pedro Herranz, una tierra al sitio las Piedras, de tres fanegas y media, ó 1.19'84 áreas: linda P., Benito Bravo.	333 33
147	D. Casimiro López, una tierra al sitio los Apriscos, de cuatro fanegas y media, ó 1.54'08 áreas: linda S., María Ahijón, Mediodía; Remigia Ahijón; P., Angel García, y N., Leandro Gallego.	433 33
151	D. Lino Martín, una casa en la calle de las Heras, núm. 1; sin que consten linderos.	320
152	D. Lorenzo Meco, una tierra al sitio las Yunqueruelas, de tres fanegas y media, ó 1.19'84 áreas: linda S., con el arroyo.	733 33
156	D. Francisco Mariscal de la Cruz, una tierra al sitio los Manzanos, de dos fanegas y media, ó 85'60 áreas: linda S., Saturio Fernández.	233 33
161	D. Luis Muñoz, una tierra al sitio sendero de las Carretas, de seis celemines, ó 17'12 áreas: linda S., la cañada, M., Eloy Ruiz de Quevedo; P., Dámaso Godín, y N., Matías Fernández.	216 66
163	D. Sebastián Orche, una tierra al sitio Valdelperra, de una fanega y dos celemines, ó 39'94 áreas: linda P., el cerro.	300
164	D. Mariano Orche, una tierra al sitio Montesinos, de una fanega y un celemin; ó 37'09 áreas: linda S. y P., José Panés.	100

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
169	D. Julián Pradera, una tierra al sitio Cabeza gorda, de cinco fanegas, ó 1.71'20 áreas: linda S., el cerro.....	1.283 33
176	D. Casimiro Ramos, una cerca al sitio Daganzuelo, de seis celemines, ó 17'12 áreas: linda S., Simón Carriedo.....	200
177	D. Bonifacio Ramos, una tierra al sitio los Salsares, de tres fanegas, ó 1.02'72 áreas: linda M., Francisco Rodríguez.....	283 33
184	D. Isidro Rodríguez, una tierra al sitio Valdespino, de una fanega y cuatro celemines, ó 45'64 áreas: linda P., raya del término.....	333 33
186	D. Faancisco Rodríguez, una tierra al sitio Cabeza gorda, de tres fanegas, ó 1.02'72 áreas: linda P., Cándida Amarita.....	283 33
190	D. Urbano Sampelayo, una tierra al sitio la Encina quemada, de cinco fanegas, ó 1.71'20 áreas: linda S. y M., Quiterio Vargas	633 33

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 5 de Abril de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Daganzo á 13 de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Vicente Polo.

204.—n.

Providencias judiciales

Audiencias territoriales

MADRID

D. José Almira y Rodríguez, Oficial de sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la sala primera de esta Audiencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

«Sentencia núm. 47.—En la villa y Corte de Madrid á 21 de Marzo de 1898. En el juicio declarativo de menor cuantía que ante Nos en grado de apelación pende, procedente del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, seguido entre partes: de una, como demandante, D. Antonio Dabó Torres, vecino de Crevillente, jornalero, representado por el Procurador, D. Felipe Górriz, y defendido por el Letrado D. Juan Gil y Gómez; y de otra, como demandados D. Alfredo Carretero Gómez, y D. Francisco Dabó Torres, respecto de los que, mediante su rebeldía en esta Superioridad, se han entendido las diligencias con los Estrados del Tribunal, sobre tercería de dominio.

Fallamos: Que declarando la competencia del Juzgado de primera instancia para conocer de la presente demanda de tercería de dominio, debemos también declarar y declaramos haber lugar á la misma, y en su consecuencia entréguense á D. Antonio Dabó Torres, como de su propiedad, los efectos embargados y que se reseñan en el hecho tercero de la referida demanda; declaramos así mismo improcedente el abono de daños y perjuicios en ella reclamados, y no hacemos especial imposición de costas en ninguna de ambas instancias.

En lo que con esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertará en el *Diario de Avisos* y *Boletín Oficial* de la provincia, mediante la rebeldía de los demandados, fuere conforme la apelada, la confirmamos, y en lo que no la revocamos.

Y devuélvase á su tiempo los autos al Juzgado de que proceden, con la correspondiente certificación y orden.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Tomás Gudal. = Ildefonso

López Aranda.—Joaquín López Chicoy.—Ramón Barroeta.

Cuya sentencia fué publicada en 21 de los corrientes.

Y para que conste y se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado por la sala, expido la presente con la remisión necesaria que firmo en Madrid á 30 de Marzo de 1898.—Ante mí, José Almira.

216.—g.

En los autos que siguen Doña María Teresa, Doña Gloria y Doña Elena Heredia, con los Síndicos del concurso de acreedores de la testamentaria de la Duquesa viuda de Santoña, sobre alimentos, la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de esta Corte, ha dictado la siguiente providencia.

«Hágase saber á Doña María Teresa Heredia que en el término de diez días, apodere nuevo Procurador que la represente en estos autos ó manifieste si ha de designarse de oficio, apercibiéndola que de no verificarlo, además de pararle el perjuicio que haya lugar, continuará la tramitación del presente recurso sin su intervención y notificándose, por lo que á ella respecta, cuantas resoluciones recaigan, en los Estrados del Tribunal, y la notificación de esta providencia hágase la por cédula que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Diario de Avisos* de esta Corte. Madrid 29 de Marzo de 1898.»

Y para la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de la presente cédula la expido yo el Oficial de Sala en Madrid á 30 de Marzo de 1898.—Francisco Sánchez Sola.

216.—j.

Juzgados militares

MADRID

D. Juan de Ceballos y Avilés, Comandante de Infantería, Doctor en Derecho civil y Canónico, y Juez instructor del primer Cuerpo de Ejército.

Por el presente, primero y único edicto, se cita llama y emplaza á los padres del recluta para Ultramar, Carlos Rodríguez Méndez, para que en el término de veinte días comparezcan en este Juzgado, calle del Desengaño, núm. 22, segundo, con objeto de prestar declaración en exhorto procedente del expediente que se instruye en la plaza de la

Coruña á su citado hijo, por la falta grave de primera deserción; apercibidos que de no comparecer en el referido plazo se les seguirán los perjuicios á que halla lugar.

Madrid 31 de Marzo de 1898.—El Secretario, Felipe Montero.

216.—p.

Juzgados de primera instancia

CENTRO

D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á José Rodríguez, de unos diez y seis á diez y ocho años, sirviente, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle saber una resolución dictada en sumario que se instruye contra el mismo por hurto; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura baja, moreno, barbilampiño, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 23 de Marzo de 1898.—Juan Francisco Ruiz.—El Escribano, José M. Torrá.

217.—i.

D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Nemesio Monje y Barajas, hijo de Eulogio y Vicenta, natural de Valladolid, sin profesión, instrucción, ni domicilio, de catorce años de edad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle cierta notificación; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, color sano, usa cazadora delana vieja, boina azul, borceguíes de becerro blancos, y pantalón de paño oscuro, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 28 de Marzo de 1898.—Juan Francisco Ruiz.—El Escribano, Joaquín Ferrer.

217.—g.

D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Francisco Yusón, Agente reclutador de quintos, que vivió en la calle de Lavapies, núm. 4; Raimundo Quiroga Vázquez, de veintitrés años, natural de Palacios de Campo. (Palencia) cordonero, y Vicente García Abejar, natural de Ma-

drid, de treinta y ocho años, soltero, jornalero, que vivió en calle de Atocha, número 76, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerles cierta notificación, sin que conste respecto del primero y último, otras circunstancias que las expresadas; apercibidos que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales de Raimundo Quiroga son: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, color sano, estatura 1.555 metros, y es de estado soltero, é hijo de Mariano y Valentina, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 30 de Marzo de 1898.—Juan Francisco Ruiz.—El Escribano, Joaquín Ferrer.

217.—h.

CONGRESO

D. José Aguilera Meléndez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á D. Luis Fernández Cañedo y Osejo, hijo de D. Manuel y Doña Vicenta, natural de Madrid, casado, de treinta y cuatro años, abogado, que parece habitaba en la calle de Juan de Mena, núm. 5, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto dictado en la causa que contra el mismo y otro se instruye sobre estafa; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales y actual domicilio se ignoran, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 21 de Marzo de 1898.—José Aguilera Meléndez.—El Escribano, Licenciado Manuel Reyes.

217.—j.

GETAFE

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción de este partido como cumplimiento á una carta orden de la Excm. Audiencia provincial de Madrid, referente á la causa contra Eugenio Blanco Pascual y Julián Fernández González, por lesiones, se cita al testigo D. José Romano Viseño, vecino que fué de Titulcia, hoy de paradero ignorado, para que comparezca en dicha Sección sita en el Palacio de Justicia, Salesas; el día 19 de Abril próximo á las doce y media de su tarde, al acto del Juicio oral de indicada causa, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Getafe á 30 de Marzo de 1898.—El Escribano, Camilo García.

216.—n.